UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 012 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 034-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución, resulta necesario encargar el referido cargo al servidor Tito Quispe Rojas, por el período de tres (03) meses, a partir del 04 de enero al 03 de abril de 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al servidor TITO QUISPE ROJAS las funciones del cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 010), por el período de tres (03) meses, a partir del 04 de enero al 03 de abril de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Racionalización
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo.

CAZP/gods.